



Programa de Ética y Cumplimiento de Normas



Sistema de Salud de Inova

INTRODUCCIÓN AL PROGRAMA DE ÉTICA Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS

El Sistema de salud de Inova (Inova), incluyendo sus subsidiarias corporativas, se compromete a promover una cultura organizacional que aliente la conducta ética y a llevar a cabo sus negocios con honestidad e integridad y de acuerdo con todas las leyes federales, estatales y locales aplicables. Para Inova es una política de larga data prevenir y detectar el comportamiento no ético e ilegal, detener tal comportamiento tan pronto como sea razonablemente posible y disciplinar a personas involucradas en comportamientos inadmisibles. Inova puede cambiar sus políticas y procedimientos y/o imponer sanciones disciplinarias, si fuera necesario, para evitar ulteriores contravenciones. Es imprescindible que todos los miembros de la Junta Directiva de Inova, los gerentes empleados, y los médicos que trabajan en hospitales, los contratistas, que actúan y proveen asistencia médica a los pacientes o que realizan tareas de facturación o de codificación en beneficio de Inova:

- (a) actúen, en todo momento, de acuerdo con los más altos estándares éticos;
- (b) cumplan con los estándares contenidos en el Programa de Cumplimiento de Normas y Ética (el Programa), el Código de Conducta (el Código) y las políticas relacionadas;
- (c) busquen orientación cada vez que los estándares o las normas de conducta no les resulten claros;
- (d) reporten inmediatamente cualquier contravención potencial del Programa, del Código o de las políticas relacionadas a la administración, al Oficial Principal de Cumplimiento de Normas de Inova (703-205-2337) o a la Línea Directa de Cumplimiento de Normas y Ética de Inova (**1-888-800-4030**); y
- (e) asistan al personal de Inova y al personal externo autorizado en la investigación de las supuestas contravenciones.

Las obligaciones precedentes se aplican también a los médicos y practicantes asociados en salud (referidos como "Personal Médico") cuando practiquen en un hospital Inova u otro ambiente o cuando realicen negocios en representación de Inova. *Este Programa no intenta regir la práctica privada de médicos y practicantes asociados en salud.*

Para reforzar estos compromisos, la Junta Directiva del Sistema de salud de Inova ha instituido el Programa de Cumplimiento de Normas y Ética de Inova, el Código y otras políticas relacionadas. Este Programa establece en términos generales cómo Inova implementará y controlará el Código y las políticas relacionadas y se aplica a la Junta Directiva de Inova, a los gerentes generales, a los empleados, a los directores de contratos no empleados, a los médicos que trabajan en hospitales, a los contratistas y al Personal Médico. Este Programa debe leerse en conjunción con las políticas y los procedimientos existentes de Inova (por ejemplo: aquellas y aquellos que puedan existir dentro de las subsidiarias, los centros o los departamentos de Inova). En caso de que haya una política existente que sea más específica que el Programa, el Programa debe complementar la política existente. En el caso de que el Programa entre en conflicto con una política existente, Inova examinará la política existente y actuará, si fuera necesario, para reconciliar la inconsistencia.

El Programa de Cumplimiento de Normas y Ética de Inova aspira a ser un "programa sensatamente diseñado, implementado y puesto en vigor de forma tal que sea efectivo para prevenir y detectar una conducta delictiva" según se designe en las Pautas Condenatorias Federales para Organizaciones (Pautas Condenatorias). El Programa incluye los siguientes elementos en relación con las Pautas Condenatorias:

- (a) estándares de cumplimiento de normas para conductas y procedimientos que deben ser seguidos por los directivos, empleados, contratistas, y el Personal Médico con el objeto de reducir la probabilidad de una conducta delictiva;
- (b) asignación de responsabilidades generales para supervisar el cumplimiento de normas a individuos con alto grado de responsabilidad en la organización;

- (c) políticas y procedimientos diseñados para prevenir la delegación de amplia autoridad discrecional a individuos que tienen la propensión a involucrarse en actividades ilegales;
- (d) procedimientos para comunicar de manera eficaz políticas y procedimientos a los directivos, empleados, contratistas, y al Personal Médico a través de publicaciones y de la difusión del Programa y el Código y a través de la participación en programas de capacitación;
- (e) sistemas diseñados para detectar conductas delictivas por parte de los directivos, empleados, contratistas y el Personal Médico de Inova, incluyendo sistemas de reportes a través de los cuales las personas puedan reportar conductas delictivas dentro de la organización sin temor a represalias;
- (f) mecanismos disciplinarios apropiados;
- (g) procedimientos para asegurar una respuesta apropiada y oportuna ante las contravenciones detectadas y procedimientos para evitar problemas futuros, lo que incluye la modificación del Programa de Cumplimiento de Normas y Ética, cuando fuera necesario.

La Junta Directiva, los gerentes generales, los directores de departamentos, los gerentes, los supervisores, contratistas y el Personal Médico son responsables del establecimiento de una cultura ética y de cumplimiento de normas en Inova y de asegurar el cumplimiento del Código, el Programa y otras políticas de Inova. Se espera que todo el personal jerárquico brinde su ejemplo para todos los empleados de Inova, al seguir siempre los más altos estándares éticos, cumpliendo con el Código, el Programa y las políticas relacionadas. Ellos son responsables de (i) si son empleados de Inova, asegurarse de que las personas bajo su supervisión reciban copias del Código, el Programa y las políticas relacionadas, (ii) hacer el mejor esfuerzo para asegurar que los empleados cumplan con el Código, el Programa y las políticas relacionadas, y (iii) mantener una cultura organizacional en la que las personas se sientan cómodas para plantear preguntas e inquietudes. Además, los directores de departamentos, los gerentes y los supervisores son responsables de reportar inmediatamente al Oficial Principal de Cumplimiento de Normas de Inova cualquier contravención posible de las leyes y los reglamentos aplicables, del Código, del Programa o de las políticas relacionadas. Para asistir en estas tareas, el Programa establece procedimientos para el descubrimiento y reporte tempranos de contravenciones. Las personas no recibirán ninguna sanción por reportar, de buena fe, contravenciones potenciales o presuntas del Programa, del Código, o de las leyes y los reglamentos aplicables. Reportar “de buena fe” significa que los empleados reportarán instancias en que crean que se ha cometido una contravención o cuando exista la posibilidad o probabilidad de que se produzca una contravención, y las personas no realizarán reportes frívolos o falsos, ni utilizarán los diferentes mecanismos para reportar para tomar represalias de cualquier tipo contra otros individuos. La observancia del Programa de Cumplimiento de Normas y Ética, del Código y de las políticas y los procedimientos aplicables será un elemento en la evaluación de todos los empleados y contratistas de Inova, y será considerado en los procesos de nombramiento y renombramiento del Personal Médico y procesos disciplinarios, de acuerdo con lo que establece los Estatutos del Personal Médico, reglamentos y regulaciones y políticas.

I. RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS

A. Oficial de Cumplimiento de Normas

Inova ha nombrado un Oficial Principal de Cumplimiento de Normas. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas es responsable de supervisar el Programa de Cumplimiento de Normas

y Ética de Inova, de controlar el cumplimiento de toda la legislación aplicable, de este Programa, del Código y de todas las políticas y procedimientos relacionados con Inova. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas es responsable de coordinar una revisión y modificación anuales, si fueran necesarias, del Programa de Cumplimiento de Normas y Ética, del Código y de las políticas relacionadas. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas reporta al Oficial Principal de Servicios Corporativos de Inova. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas debe garantizar que la Junta Directiva, el Comité de Finanzas y Auditoría, y el Subcomité de Auditoría y Cumplimiento de Normas conozcan el propósito y el contenido del Programa de Cumplimiento de Normas y Ética de Inova. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas entrega al Subcomité de Auditoría y Cumplimiento de Normas del Comité de Finanzas y Auditoría de la Junta Directiva informes regulares sobre la operación del Programa. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas brinda también un informe, por lo menos una vez por año, a la Junta Directiva sobre el funcionamiento del Programa de Cumplimiento de Normas y Ética. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas también tiene acceso directo al Presidente de Inova y al Oficial Principal de Operaciones, así como al Subcomité de Auditoría y Cumplimiento de Normas, al Comité de Finanzas y Auditoría, y a la Junta Directiva de Inova, cuando él o ella determine, a su discreción razonable, que es necesario un informe directo sobre un tema o asuntos específicos. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas puede delegar ciertas tareas relativas al cumplimiento de normas a otro personal de Inova, incluyendo, por ejemplo, a los directores de cumplimiento de normas de subsidiarias, afiliados y unidades operativas específicos de Inova. Todas las actividades de cumplimiento de normas deben ser coordinadas por y a través del Oficial Principal de Cumplimiento de Normas.

El nombramiento del Oficial Principal de Cumplimiento de Normas no reduce en forma alguna la responsabilidad de los directores, empleados, contratistas, y el Personal Médico de cumplir con todas las políticas y los procedimientos. Tampoco reduce la responsabilidad por parte de los gerentes generales, de los supervisores, gerentes y directores de cada departamento de asegurarse de que los empleados bajo supervisión cumplan con el Código, el Programa y las políticas relacionadas.

B. Subcomité de Auditoría y Cumplimiento de Normas

La Junta Directiva de Inova ha encargado al Comité de Finanzas y Auditoría que evalúe y actúe en respuesta a temas que sean llevados a su atención, incluidas posibles contravenciones de la ley y/o la política de Inova. Con la aprobación de la Junta Directiva, el Comité de Finanzas y Auditoría ha delegado esta responsabilidad al Subcomité de Auditoría y Cumplimiento de Normas. El Subcomité de Auditoría y Cumplimiento de Normas se reúne cuatro veces cada año y con más frecuencia de ser necesario.

C. Difusión de la Información

Un aspecto crítico del Programa de Cumplimiento de Normas y Ética de Inova es la comunicación efectiva a los empleados del contenido del Programa, del Código y de las políticas relacionadas con Inova. Todos los directivos, empleados, contratistas, y el Personal Médico actuales recibirán una copia del Programa, del Código, y de las políticas relacionadas tan pronto como sea posible después de que los documentos estén terminados y aprobados. Los empleados nuevos recibirán la misma información durante su orientación. El Personal Médico recibirá el Código con su solicitud o re-aplicación para membresía y/o privilegios clínicos. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas establecerá procedimientos para asegurar que los empleados y contratistas estén familiarizados con el Programa de Cumplimiento de Normas y Ética, y el Código, y que los ejecutivos, directores, gerentes y supervisores se esfuercen por asegurar que los empleados bajo su supervisión lean, entiendan y cumplan con el Programa, el Código y las políticas relacionadas con Inova.

D. Programas de Capacitación

El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas es responsable de garantizar que se establezcan mecanismos para capacitar a los empleados, contratistas, y el Personal Médico sobre cómo cumplir con el Programa, el Código y las políticas relacionadas con Inova. La capacitación debe incluir:

1. Los empleados, incluidos todos los empleados nuevos, recibirán una copia del Programa, el Código y las políticas relacionadas con Inova.
2. Cada ejecutivo, director, gerente y supervisor es responsable de garantizar que los empleados bajo supervisión reciban capacitación al menos una vez al año sobre el Programa, el Código, las políticas de Inova relacionadas con los mismos, y las leyes y los reglamentos aplicables.
3. Capacitación sobre cumplimiento será ofrecido al Personal Médico por lo menos una vez al año.

El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas asistirá en la preparación y presentación de estos seminarios de capacitación y registrará la asistencia a las sesiones.

Inova cree que cada representante, empleado, contratista y Personal Médico tiene la responsabilidad de reportar cualquier contravención presunta o potencial de los reglamentos aplicables, del Programa, del Código y de las políticas relacionadas con Inova, la administración, o al Oficial Principal de Cumplimiento de Normas. Las personas no serán sancionados de ninguna forma por reportar de buena fe una sospecha de contravención de las leyes y los reglamentos aplicables, del Programa, del Código y de las políticas relacionadas con Inova. Inova se compromete a establecer un entorno que aliente a las personas a buscar y recibir orientación rápida antes de participar en conductas que puedan violar el Programa, el Código o las políticas relacionadas con Inova. Para lograrlo, el Oficial Principal de Cumplimiento de Normas debe asegurar que se implementen las siguientes prácticas y los procedimientos y que se publiquen por escrito para todos los directivos, empleados, y el Personal Médico. Los directivos, empleados, contratistas, y el Personal Médico:

1. Deberán consultar con la gerencia cualquier duda con respecto al Programa, al Código o a las políticas de Inova relacionadas con los mismos. La gerencia deberá responder a todas las preguntas y referir los temas al personal apropiado dentro de Inova, si fuera necesario.
2. Deberán reportar a la gerencia cualquier sospecha de contravención del Código o de la política de Inova relacionada con el mismo. La gerencia reportará inmediatamente esta información al Oficial Principal de Cumplimiento de Normas.
3. Todo el personal gerencial debe tener una “política de puertas abiertas” para permitir y alentar a las personas a reportar las presuntas contravenciones del Código o de las políticas relacionadas con Inova.
4. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas tiene la responsabilidad final de revisar todos los reportes de las presuntas contravenciones al Código o a las políticas relacionadas. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas deberá, en tanto sea posible, mantener en forma confidencial la identidad de las personas que reporten presuntas contravenciones. Puede ser necesario que el Oficial Principal de Cumplimiento de Normas divulgue la identidad de las personas que reporten presuntas contravenciones para investigar en forma efectiva temas de cumplimiento de normas. Sin embargo, se realizarán todos los esfuerzos razonables para proteger la identidad de las personas que deseen permanecer en el anonimato.
5. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas establecerá y dará a conocer un sistema de reportes que facilite el reporte directo de presuntas contravenciones al Código o a las políticas de Inova relacionadas con el mismo al Oficial Principal de Cumplimiento de Normas. Las personas que abusen de los mecanismos de reporte establecidos bajo este Programa al realizar presentaciones sin fundamento, falsas o frívolas pueden ser objeto de sanciones disciplinarias.
6. El sistema de reportes de Inova estará diseñado para garantizar que las preguntas relacionadas con el Código, el Programa o las políticas relacionadas se respondan en forma oportuna y que tales preguntas sean tratadas en forma confidencial en tanto sea posible.

II. RESPUESTAS A ACUSACIONES DE CONTRAVENCIONES DEL CÓDIGO

A. Respuesta Inmediata

Todo representante, empleado, contratista, o Personal Médico que conozca una presunta o supuesta contravención a la ley federal, estatal o local, al Código o a las políticas de Inova relacionadas con los mismos debe reportar esa información inmediatamente a la gerencia quien, a su vez, lo reportará al Oficial Principal de Cumplimiento de Normas. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas puede consultar a la Oficina de Asesoría Legal General de Inova con respecto a la presunta contravención. Entre los temas que deben considerarse cuando se reporta una contravención se encuentran los siguientes:

1. ¿Existen pruebas de una potencial contravención?
2. ¿Debe realizarse una investigación interna?
3. ¿Debe realizar la investigación un departamento de asesoría legal interno o externo?
4. ¿Debe Inova revelar el/los presunto(s) incidente(s) a la agencia gubernamental apropiada? ¿Si es así, cuándo?
5. ¿Debe aconsejarse a las personas que contraten a sus propios abogados?
6. ¿Debe Inova ofrecer asesoría legal independiente a los empleados?

B. Investigaciones Internas de Contravenciones Reportadas

Se espera que todos los directivos, empleados, contratistas y el Personal Médico de Inova cooperen con la investigación de una presunta contravención. Es imprescindible, sin embargo, que así sea una investigación preliminar de una presunta contravención, ésta sea conducida solamente después de consultar con, y con la dirección del Oficial Principal de Cumplimiento de Normas. Las investigaciones pueden acarrear complicados asuntos legales. Las investigaciones realizadas sin la asesoría de profesionales (la Oficina de Asesoría Legal General de Inova) pueden resultar en la renuncia de importantes privilegios legales.

C. Notificación a Empleados

Puede resultar apropiado que Inova informe a su personal si el gobierno está realizando una investigación que involucra a Inova, lo que incluye informarles que los investigadores del gobierno pueden ponerse en contacto con ellos en relación con la investigación. En esta situación, Inova informará a los empleados sus derechos y obligaciones con respecto a solicitudes de entrevista por parte de los investigadores del gobierno. Inova cooperará siempre en forma completa con las investigaciones del gobierno. La Oficina de Asesoría Legal General de Inova es responsable de brindar tales notificaciones a los empleados, cuando sea apropiado. Inova solicita que cualquier empleado que sea contactado por un funcionario del gobierno con respecto a una investigación reporte este contacto a la Oficina de Asesoría Legal General de Inova.

D. Preservación de Documentos

Inova posee una Política de Retención de Registros comprehensiva que se aplica al Sistema de salud de Inova y a sus subsidiarias y afiliados. Todos los directivos, empleados, contratistas, y Personal Médico de Inova deben cumplir con esta política. Cada director de departamento debe controlar el cumplimiento de la política de retención dentro de su departamento.

La Oficina de Asesoría Legal General es responsable del establecimiento de procedimientos para prevenir la destrucción intencional o accidental de documentos que puedan llevar a un procesamiento por obstrucción de la actividad judicial. Si Inova ha recibido una citación gubernamental o tiene razones para creer que puede haber una investigación gubernamental

inminente, deberá retener todos los documentos que puedan responder potencialmente a la citación. Si Inova recibe una citación o tiene razones para creer que puede haber una citación, la Oficina de Asesoría Legal General de Inova es responsable de instruir inmediatamente a las personas para que retengan todos los documentos que puedan responder potencialmente a la citación.

E. Medidas Disciplinarias

Inova documentará las razones de todas las medidas disciplinarias tomadas contra personas por contravenciones del Código, de este Programa o de las políticas de Inova relacionadas con los mismos. La decisión en cuanto a qué tipo de medida disciplinaria es apropiada para la contravención se tomará de acuerdo con las políticas y los procedimientos de Inova, y los estatutos del Personal Médico, reglamentos y regulaciones, y políticas. Empleados vean la Política de Recursos Humanos de Inova 3024.

Los factores incluyen:

1. La naturaleza de la contravención y su efecto sobre Inova
2. La medida disciplinaria impuesta ante contravenciones similares
3. Si la persona tiene un historial de contravenciones
4. Si la contravención fue intencional o accidental
5. Si la persona participó en forma directa o indirecta en la contravención
6. Si la contravención fue un evento aislado o un patrón de conducta
7. Si la contravención incluyó la falta de supervisión de otro individuo que violó el Código o las políticas de Inova relacionadas con el mismo y en qué medida esa falta de supervisión refleja una falta de diligencia
8. Si la contravención consistió en represalias contra otro individuo por reportar una contravención o cooperar con una investigación
9. Si la persona reportó personalmente la contravención
10. En qué medida la persona cooperó con la investigación

III. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS EN ÁREAS ESPECÍFICAS IMPORTANTES

A. Cumplimiento de Normas en Relación con la Codificación y la Facturación – Fraude y Abuso

En la Sección V del Código de Conducta se exponen las políticas de Inova con respecto al cumplimiento de normas en relación con la codificación y la facturación, y fraude y abuso. Inova ha establecido procedimientos para controlar el cumplimiento de las leyes aplicables, y las disposiciones del Código, incluyendo disposiciones que aseguren a que las personas entiendan las prácticas de Inova con respecto a (i) la presentación de facturas y reclamaciones, y (ii) la oferta, el pago, o la recepción de dinero, regalos o servicios a cambio de la derivación de pacientes o para promover la adquisición de objetos o servicios. El Oficial Principal de Cumplimiento de Normas estará disponible, según un esquema oportunamente acordado, para reunirse con las personas que sospechen que ha habido una contravención de las leyes contra fraude y abuso.

Inova ha establecido procedimientos para garantizar que todos los acuerdos o arreglos por compensaciones con cualquier fuente de derivación de pacientes real o potencial sean revisados y aprobados por la Oficina de Asesoría Legal General de Inova. Además, el Oficial Principal de Cumplimiento de Normas es responsable de revisar que el sistema de control instituido por Inova garantice que todos los pagos directos e indirectos realizados por Inova a fuentes de derivación de pacientes reales o potenciales cumplan con las leyes federales y estatales contra fraude y abuso. Esto puede incluir auditorías periódicas o sorpresivas realizadas por Inova o por supervisores externos.

Se controlarán de manera continua las siguientes transacciones y actividades para detectar contravenciones de las leyes federales y estatales contra fraude y abuso:

- * Facturas o reclamaciones presentadas por servicios, suministros o equipamiento
- * Acuerdos con médicos o con sus familiares cercanos
- * Contratos de arrendamiento de equipos o de espacios de trabajo con médicos o con sus familiares cercanos
- * Préstamos u otras relaciones o acuerdos financieros o de inversiones celebrados con médicos o con sus familiares cercanos
- * Todos los regalos de valor material dados a médicos o a sus familiares cercanos

B. Conducta en Ambientes Inova

En la Sección III del Código se exponen las prácticas de Inova diseñadas para asegurar el cumplimiento de todas las leyes federales y estatales aplicables sobre derechos civiles, contra la discriminación y sobre abuso de sustancias. Además, los departamentos de Inova implementarán procedimientos específicos para garantizar el cumplimiento de ciertas leyes federales que regulan el empleo y los lugares de trabajo.

C. Relaciones con los Pacientes

En la sección VIII del Código se expone la política de Inova con respecto a su relación con pacientes y a los derechos de los pacientes, así como las prácticas de Inova con respecto al cumplimiento de leyes, regulaciones y lineamientos que regulan la ley HIPAA, la privacidad del paciente y la seguridad de datos. Los directores de departamentos, los gerentes y los supervisores deben asegurarse de que cada empleado bajo su supervisión conozca las leyes federales y estatales y los requisitos con respecto a los derechos de los pacientes que los centros deben reunir para que se les otorgue la licencia sanitaria, así como la política de Inova que establece que todos los pacientes recibirán una atención médica de calidad provista de manera considerada, respetuosa y económica.

D. Regulaciones Comerciales y Antimonopolistas

En la Sección IX del Código se exponen las prácticas de Inova con respecto a la competencia y al cumplimiento de las leyes antimonopolistas. Inova implementará las prácticas detalladas en la Sección X para prevenir contravenciones intencionales o accidentales por parte de las personas de las leyes antimonopolistas.

E. Seguridad y Salud Ambientales/Ocupacionales

En la Sección X del Código se exponen las prácticas de Inova diseñadas para garantizar que Inova mantenga un ambiente de trabajo seguro y saludable.

F. Propiedad Intelectual

En la Sección XI del Código se exponen las prácticas de Inova con respecto al cumplimiento de las leyes y los reglamentos que regulan el uso de material y/o información que pueda ser objeto de la protección de marcas registradas, patentes o derechos de autor, o que pueda ser considerada secreto comercial.

G. Organización Sin Fines de Lucro, Exenta de Impuestos

En la Sección XII del Código se exponen las prácticas de Inova con respecto al cumplimiento de las leyes y los reglamentos que regulan el hecho de que Inova sea una entidad sin fines de lucro,

exenta de impuestos. La Oficina de Asesoría Legal General de Inova está disponible para consultas sobre cualquier tema relacionado con esta situación.

H. Contratos con el Gobierno

En la Sección XIII del Código se exponen las prácticas de Inova diseñadas para garantizar el cumplimiento de las leyes y los reglamentos que regulan las ofertas, el establecimiento de precios, las negociaciones y el desarrollo de contratos con el gobierno.

I. Actividades de Investigación

En la Sección XIV del Código se exponen las prácticas de Inova con respecto al cumplimiento de las leyes, las regulaciones y los lineamientos que regulan las actividades de investigación biomédicas y clínicas.

El Sistema de Salud de Inova es un sistema de asistencia médica sin fines de lucro ubicado en el norte de Virginia que consiste en hospitales y otros servicios de salud e incluye asistencia médica en el hogar, hogares de ancianos, servicios de salud mental, clases de bienestar y centros de atención médica de emergencia y urgencia. Está administrado por una junta voluntaria de miembros de la comunidad. Inova tiene la misión de mejorar la salud de la comunidad diversa a la que servimos a través de excelencia en la asistencia médica del paciente, educación e investigación.

www.inova.org

G24142/11-05/20.000



8110 Gatehouse Road, Suite 200
Falls Church, VA 22042
703-289-2000